



Resolución de Dirección **27 / 2026 - SRS -UNSa**
Modifica la Resolución de Dirección 25/2026 SRS - UNSa. EXP 37/2026 SRS
UNSa.
De: SRS-Mesa de Entrada



Salta,
21/05/2026

VISTO:

La Resolución de Dirección 25/2026 – SRS- UNSa. y,

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución establece las Comisiones de Trabajo de la Escuela de Ciencias Agrarias.

Que en Providencia 293/2026 SRS – DIR – UNSa. El Secretario de Sede, Med. Vet. Roberto Neumann advierte un error en la titulación de una integrante de las Comisiones de Trabajo.

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/1972) Establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Subsanan el error material de la Resolución de Dirección 25/2026 – SRS- UNSa, en el Artículo 1°:

En donde dice "Dra. Liendro, Natacha"

Debe decir "Lic. Cs. Biológicas Liendro, Natacha"

ARTÍCULO 2: Publíquese en el Boletín Oficial, hágase saber al Consejo Asesor, Escuela de Ciencias Agrarias, para su conocimiento y demás efectos.

Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA



Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA